

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Doctor

ANDREY GEOVANNY RODRIGUEZ LEON
CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR EDUCACION,
CIENCIA, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en
el Exterior - ICETEX - Corte a 31 de diciembre de 2025

Respetado doctor Rodríguez:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, así como lo señalado en la Resolución Orgánica 066 de 2024, de manera atenta se remite el *"INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS"* como parte del seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional del ICETEX, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Agradezco su atención y quedo pendiente a suministrar la información adicional y/o aclaraciones que se requieran.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Offcity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ICETEX

Proyecto: Luis Alberto Obando Martínez – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Harvey Moreno – Coordinador Oficina de Control Interno

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 ICETEX ✖ [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: ICETEX

Fecha de revisión de acciones: 31-12-2025

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
4 2021	2021	2025-08-01	CRÉDITOS SUBLÍNEA DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL-DISCAPACIDAD (A) (D) (IP). Se realizaron giros a beneficiarios, entre matriculas y auxilios de sostenimiento para 588 créditos durante 2021, que corresponden a los beneficiarios que adjuntaron certificaciones de discapacidad expedidas por el Dr. Restom. Lo anterior, relacionado con el Derecho de Petición código SIPAR 2022.23556382111 SE.	Debilidades en los controles que ejerce la entidad, para determinar la veracidad y autenticidad de las certificaciones de discapacidad aportadas por los beneficiarios que accedieron a los créditos educativos.	Continuar con la aplicación del Acuerdo 076 de 2021, Reglamento de recuperación de cartera, a través de las etapas que se encuentran definidas. Esta aplicación se hace con respecto a los planes de amortización de cada uno de los créditos que se encuentran relacionados en el hallazgo.	Aplicar las estrategias definidas en cada una de las etapas de la gestión de recuperación de cartera y generar informes de seguimiento mensual de la recuperación de cartera.	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza / Grupo de Crédito	5	1/08/2025	30/12/2025	Informe de seguimiento de la recuperación de cartera	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observan los informes correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
1 2022	2022	2025-08-01	Créditos a Empleados del ICETEX (D).El ICETEX a 31 de diciembre de 2022, registra en la subcuenta 141525 – Créditos a empleados \$25.954.307 correspondiente a tres (3) créditos de funcionarios que cumplen con los requisitos para ser condonados y no representa un derecho susceptible de cobro por parte de la entidad.	Realizar la conciliación de los procesos de revelación de la información financiera de los créditos a empleados del Icetex.	Realizar la conciliación de los procesos de revelación de la información financiera de los créditos a empleados del Icetex.	Realizar la verificación y conciliación de los créditos de servidores con la Dirección de Contabilidad, según la información contenida en el formato F503 "Reporte de créditos servidores públicos", de manera periódica, mínimo una vez al semestre, informando del resultado mediante memorando a Contabilidad.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/10/2025	Documento en Excel con la conciliación realizada.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observan los formatos F503 de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2025 y las conciliaciones realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2025.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
1 2022	2022	2025-08-01	Créditos a Empleados del ICETEX (D).El ICETEX a 31 de diciembre de 2022, registra en la subcuenta 141525 – Créditos a empleados \$25.954.307 correspondiente a tres (3) créditos de funcionarios que cumplen con los requisitos para ser condonados y no representa un derecho susceptible de cobro por parte de la entidad.	Realizar la conciliación de los procesos de revelación de la información financiera de los créditos a empleados del Icetex.	Realizar la conciliación de los procesos de revelación de la información financiera de los créditos a empleados del Icetex.	Incluir en la parte resolutive de la resolución de condonación la comunicación de esta a la Dirección de Contabilidad.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/10/2025	Ajuste formato de resolución de condonación.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la resolución de condonación 0343 del 07 de julio de 2025 con su respectiva comunicación al área contable	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
4 2022	2022	2025-08-01	Otorgamiento de créditos - Fondo 121983 Generación E Componente Equidad (D) (F). Se realizaron 139 giros en 2022 por \$185.902.127, a beneficiarios que no cumplen con el puntaje igual o inferior a C1 en el Sisbén, exigido para el programa Generación E Equidad, creado por el Gobierno Nacional y adoptado en el convenio 1166 de 2008 y 0001 de 2019, suscritos entre el MEN,DPS e ICETEX.	Deficiencias en los controles de verificación de requisitos de aspirantes al fondo Generación E Equidad por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN, generando un daño fiscal por \$185.902.127,por realizar giros a ICETEX a personas en condición socioeconómica superior a la contemplada en el acuerdo operativo, desconociendo la población focalizada en el reglamento del programa.	Fortalecer los controles de verificación de requisitos de aspirantes relacionados con personas en condición socioeconómica superior a la contemplada en el acuerdo o reglamento operativo del programa.	Revisar el ciclo de vida del dato de condición socioeconómica, para establecer los controles de tal modo que no se realicen modificaciones a este valor una vez obtenido el resultado de interoperatividad.	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	1	1/08/2025	30/11/2025	Documento de proyecto (F80 - Aceptación de pruebas)	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observan los documentos que establecen controles sobre las modificaciones.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
3 2023	2023	2025-08-01	Conciliación de operaciones recíprocas (A). Diferencias en la información reportada por el ICETEX a la CGN, por concepto de operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2023, afectando las características cualitativas de la información, confiabilidad y verificabilidad y criterios conceptuales contemplados dentro del marco para la preparación y presentación de información financiera.	Se presentan por debilidades en el control, seguimiento y conciliación de las operaciones recíprocas, afectando las características cualitativas de la información financiera, confiabilidad y verificabilidad, criterios conceptuales contemplados dentro del marco para la preparación y presentación de información financiera, generando diferencias en la información financiera.	Implementar nuevos mecanismos de comunicación con las entidades públicas que transfieren recursos para su administración y ajustar la frecuencia de seguimiento de cada operación recíproca en el formato diseñado para tal fin.	Identificar mensualmente las operaciones recíprocas con las entidades públicas en cada cierre contable, comunicando mediante correo institucional de Operaciones Recíprocas a todas las entidades sobre la operación que estará sujeta a reporte a la Contaduría General de la Nación, al cierre del trimestre como recíproca.	Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Correo electrónico	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que a partir del mes de julio de 2025 se dio inicio a la circularización mensual de las operaciones recíprocas con las entidades públicas. Se adjuntan soportes de la circularización de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
3 2023	2023	2025-08-01	Conciliación de operaciones recíprocas (A). Diferencias en la información reportada por el ICETEX a la CGN, por concepto de operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2023, afectando las características cualitativas de la información, confiabilidad y verificabilidad y criterios conceptuales contemplados dentro del marco para la preparación y presentación de información financiera.	Se presentan por debilidades en el control, seguimiento y conciliación de las operaciones recíprocas, afectando las características cualitativas de la información financiera, confiabilidad y verificabilidad, criterios conceptuales contemplados dentro del marco para la preparación y presentación de información financiera, generando diferencias en la información financiera.	Implementar nuevos mecanismos de comunicación con las entidades públicas que transfieren recursos para su administración y ajustar la frecuencia de seguimiento de cada operación recíproca en el formato diseñado para tal fin.	Incluir en el estado de cuenta de cada constituyente, nota aclaratoria, donde se especifica el valor y concepto equivalente a operaciones recíprocas. Este irá acompañado de un oficio por única vez, explicando la importancia de conciliar las operaciones entre las partes y tomando medidas para que esta información sea allegada a la parte contable o financiera de cada entidad.	Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	2	1/08/2025	30/12/2025	Estado de cuenta y oficio	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se solicitó mediante Requerimiento 14940: Incluir nota a los Informes de estado de control de proyectos ante el proveedor HEINSOHN. El día 30 de octubre fue entregado a la entidad el desarrollo por parte del proveedor. Se cargó el 9 de diciembre al aplicativo Apoteosys para que inicie la nota en los estados de cuenta a partir del 31 de diciembre de 2026. Se anexa como evidencia pantallazo de liberación por parte del proveedor y logs del aplicativo con el cargue exitoso del desarrollo.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
3 2023	2023	2025-08-01	Conciliación de operaciones recíprocas (A). Diferencias en la información reportada por el ICETEX a la CGN, por concepto de operaciones recíprocas a 31 de diciembre de 2023, afectando las características cualitativas de la información, confiabilidad y verificabilidad y criterios conceptuales contemplados dentro del marco para la preparación y presentación de información financiera.	Se presentan por debilidades en el control, seguimiento y conciliación de las operaciones recíprocas, afectando las características cualitativas de la información financiera, confiabilidad y verificabilidad, criterios conceptuales contemplados dentro del marco para la preparación y presentación de información financiera, generando diferencias en la información financiera.	Implementar nuevos mecanismos de comunicación con las entidades públicas que transfieren recursos para su administración y ajustar la frecuencia de seguimiento de cada operación recíproca en el formato diseñado para tal fin.	Socializar a los supervisores de los convenios que se tienen establecidos con las diferentes entidades públicas para la administración de recursos, sobre la importancia de la información que se debe reportar a la Contaduría General de la Nación en la ejecución de los mismos.	Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Acta de reunión.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se elaboró la base de datos con la información de los diferentes Supervisores de convenios por parte de la Vicepresidencia de Fondos en Administración y se realizó socialización con las entidades para la capacitar sobre los reportes de operaciones recíprocas. Se adjunta excel con la información de los supervisores y la grabación de la socialización.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
8 2023	2023	2025-08-01	Vigencia futuras Contratos 2020-0551 y 2023-0816 (A). El ICETEX, para la vigencia 2023 autorizó cupos de las vigencias futuras 2023-001 por \$1.748.497.158 y 2023-011 por \$2.518.811.304, observando deficiencias en el seguimiento y control a los estados de certificados de disponibilidad presupuestal al cierre de la vigencia en cuanto a los saldos no utilizados.	Se presenta por: - Falta de comunicación de manera oportuna entre el ordenador del gasto y el área de presupuesto. -Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control. -Debilidades en el seguimiento trimestral del área de presupuesto a los ordenadores del gasto y en la identificación de los recursos sin comprometer por el Instituto.	Modificar el procedimiento A2-1-04, especificando a que hace referencia la "Evidencia de control" y señalando el repositorio para que de esta forma los equipos auditores puedan validar la efectividad de la actividad de control y seguimiento.	Realizar la actualización del procedimiento A2-1-04 "Vigencias Futuras" numeral 6. Seguimiento y control en el Sistema de Gestión de Calidad.	Vicepresidencia Financiera - Grupo de Presupuesto /Oficina Asesora de Planeación/ Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	1	1/08/2025	30/09/2025	Documento actualizado del procedimiento A2-1-04 a la OAP	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se realizó el ajuste en el procedimiento de vigencias futuras y se solicitó su publicación en InProcess a la OAP. Se adjunta como evidencia correo con pantallazo de actualización del procedimiento el 9-oct-2025 y flujograma del Procedimiento actualizado.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
9 2023	2023	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en procesos de cobro coactivo adelantados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D).El ICETEX pagó \$146.577.71 por concepto de intereses moratorios, producto de los pagos realizados en los procesos de cobro adelantados por la Subdirección de Cobranzas de la UGPP, relacionados con aportes patronales, generando detrimento patrimonial.	Inoportuna e ineficiente gestión fiscal y jurídica del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce para cancelar las sumas adeudadas a la UGPP por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea, sin haber desplegado las acciones administrativas necesarias para saldar las obligaciones en tiempo, una vez notificadas y ejecutoriadas.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Icetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Establecer canales de comunicación directos y periódicos con la UGPP.	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	2	1/08/2025	30/12/2025	Correo, comunicaciones escritas, mesas de trabajo, relación de estado de procesos activos.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el área interna competente realice la actualización y el análisis correspondientes, con el fin de emitir una respuesta integral y debidamente sustentada a la solicitud presentada. A la fecha, no existen procesos activos. Es importante mencionar que los procesos suspendidos corresponden a aportes patronales derivados de reliquidaciones por la inclusión de factores salariales adicionales al IBC.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
9 2023	2023	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en procesos de cobro coactivo adelantados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D).El ICETEX pagó \$146.577.71 por concepto de intereses moratorios, producto de los pagos realizados en los procesos de cobro adelantados por la Subdirección de Cobranzas de la UGPP, relacionados con aportes patronales, generando detrimento patrimonial.	Inoportuna e ineficiente gestión fiscal y jurídica del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce para cancelar las sumas adeudadas a la UGPP por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea, sin haber desplegado las acciones administrativas necesarias para saldar las obligaciones en tiempo, una vez notificadas y ejecutoriadas.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Icetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Solicitar la activación del usuario institucional en la plataforma PASIVOCOL y definir funcionario administrador.	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	2	1/08/2025	30/12/2025	Acceso documentado a Pasivocol y acto administrativo de designación de funcionario como usuario	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 11 de noviembre de 2025, el Ministerio de Hacienda expidió el usuario para el ICETEX. Adicionalmente, remitió el Manual de Usuario – Liquidador de Cuotas Partes, el cual podrá utilizarse una vez existan procesos activos que requieran el cálculo de cuotas partes.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
9 2023	2023	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en procesos de cobro coactivo adelantados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D).El ICETEX pagó \$146.577.71 por concepto de intereses moratorios, producto de los pagos realizados en los procesos de cobro adelantados por la Subdirección de Cobranzas de la UGPP, relacionados con aportes patronales, generando detrimento patrimonial.	Inoportuna e ineficiente gestión fiscal y jurídica del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce para cancelar las sumas adeudadas a la UGPP por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea, sin haber desplegado las acciones administrativas necesarias para saldar las obligaciones en tiempo, una vez notificadas y ejecutoriadas.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Icetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Solicitar a la UGPP la participación en capacitaciones o jornadas de actualización normativa y técnica relacionadas con aportes y procesos coactivos.	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Oficio de solicitud a la UGPP para que ICETEX sea capacitado en la actualización normativa y técnica relacionada con aportes y procesos coactivos.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 04 de diciembre de 2025, la UGPP expidió través del radicado No. 20250113006911301 un concepto jurídico de la UGPP que aclara el alcance del artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, el cual dispone la supresión del cobro de aportes patronales pensionales cuando estos se originan en reliquidaciones ordenadas por sentencias judiciales que incluyen nuevos factores salariales.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
9 2023	2023	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en procesos de cobro coactivo adelantados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D) El ICETEX pagó \$146.577.71 por concepto de intereses moratorios, producto de los pagos realizados en los procesos de cobro adelantados por la Subdirección de Cobranzas de la UGPP, relacionados con aportes patronales, generando detrimento patrimonial.	Inoportuna e ineficiente gestión fiscal y jurídica del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce para cancelar las sumas adeudadas a la UGPP por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea, sin haber desplegado las acciones administrativas necesarias para salir las obligaciones en tiempo, una vez notificadas y ejecutoriadas.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Ictex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Estructurar una guía que contenga el trámite administrativo y judicial para el pago de los procesos de cobro adelantados por la UGPP.	Secretaría General - Grupo de Talento Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Guía estructurada como parte del Sistema de Gestión de Calidad.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 11 de octubre de 2025 se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el memorando No. 20253090013082-1 ID: 6980219, mediante el cual se envió la Guía para la Gestión de Cobro Coactivo de Aportes Patronales ante la UGPP para su revisión jurídica.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
19 2023	2023	2025-08-01	Diferencias en los saldos disponibles de los Fondos en Administración (A). De acuerdo con la muestra seleccionada se circularizó y se analizaron los saldos disponibles a 31 de diciembre de 2023 de los FA, evidenciando diferencias en las cifras reportadas por ICETEX y los Constituyentes, reflejando debilidades en el seguimiento y control de los recursos recibidos en administración	Se presentó por debilidades en el seguimiento y control de los recursos recibidos en administración por parte de ICETEX, afectando la consistencia y revelación de los saldos disponibles de los fondos administrados.	Fortalecer el proceso de conciliación y control de los saldos de los Fondos en Administración, la implementación de un protocolo interno para el escalamiento de casos con ausencia de respuesta, incluyendo la viabilidad de acciones legales en los casos en que no se reciba respuesta de parte del constituyente.	Diseñar e implementar un protocolo interno para escalamiento de casos cuando no haya respuesta de constituyentes.	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Protocolo de escalamiento de casos ante constituyentes en etapa de liquidación.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se actualizó el procedimiento de liquidación de fondos en administración, en la cual se incorporó, dentro de las condiciones generales, el protocolo interno de escalamiento de casos aplicable cuando no se obtenga respuesta por parte de los constituyentes.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
19 2023	2023	2025-08-01	Diferencias en los saldos disponibles de los Fondos en Administración (A). De acuerdo con la muestra seleccionada se circularizó y se analizaron los saldos disponibles a 31 de diciembre de 2023 de los FA, evidenciando diferencias en las cifras reportadas por ICETEX y los Constituyentes, reflejando debilidades en el seguimiento y control de los recursos recibidos en administración	Se presentó por debilidades en el seguimiento y control de los recursos recibidos en administración por parte de ICETEX, afectando la consistencia y revelación de los saldos disponibles de los fondos administrados.	Fortalecer el proceso de conciliación y control de los saldos de los Fondos en Administración, la implementación de un protocolo interno para el escalamiento de casos con ausencia de respuesta, incluyendo la viabilidad de acciones legales en los casos en que no se reciba respuesta de parte del constituyente.	En caso de no lograr conciliación con los dos constituyentes pendientes, analizar jurídicamente y activar acción de tutela como medida correctiva.	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Liquidación de acuerdo estratégico o acción de tutela interpuesta a los constituyentes	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que en el segundo ítem, no se ha requerido el escalamiento a la Oficina Jurídica dado que en el marco de los seguimientos realizados por el ICETEX a los constituyentes, los mismos han remitido respuesta.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
01 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en el registro de incapacidades (A) (D) . A 31-12-2024, se registra en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar \$214.235.119 correspondiente a las incapacidades pendientes de recobro, diferencia por \$19.787.040 frente a lo reportado por el área TH. Adicionalmente, no se realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos dentro de los términos normativos	Lo anterior se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de revelación de la información financiera, afectando la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Robustecer la gestión y seguimiento del trámite de las incapacidades laborales, integrando todas las áreas involucradas.	Conformar una mesa técnica entre las áreas de Talento y Desarrollo Humano y Contabilidad para la revisión y conciliación mensual del valor de incapacidades reportadas, registradas y pendientes por recobro.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	5	1/08/2025	30/12/2025	Actas de reunión de conciliación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 26 de diciembre de 2025 se remitió a la Dirección de Contabilidad la respuesta oficial, la cual contiene la revisión detallada de cada incapacidad contrastada con las respectivas planillas de seguridad social, con el fin de identificar el Ingreso Base de Cotización (IBC) con el cual fue reconocida la prestación y justificar los valores pagados por cada EPS que presentan diferencias frente a los valores aplicados en nómina.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
01 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en el registro de incapacidades (A) (D) . A 31-12-2024, se registra en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar \$214.235.119 correspondiente a las incapacidades pendientes de recobro, diferencia por \$19.787.040 frente a lo reportado por el área TH. Adicionalmente, no se realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos dentro de los términos normativos	Lo anterior se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de revelación de la información financiera, afectando la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Robustecer la gestión y seguimiento del trámite de las incapacidades laborales, integrando todas las áreas involucradas.	Documentar en el repositorio institucional del Grupo de Talento y desarrollo Humano los soportes de recobros de incapacidades gestionados a partir de la vigencia actual, con el fin de garantizar trazabilidad, respaldo adecuado y soporte para futuras verificaciones o requerimientos por parte de las entidades correspondientes.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Muestreo y pantallazo del repositorio institucional del Grupo de Talento y desarrollo Humano.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 26 de diciembre de 2025 se remitió a la Dirección de Contabilidad la respuesta oficial, la cual contiene la revisión detallada de cada incapacidad contrastada con las respectivas planillas de seguridad social, con el fin de identificar el Ingreso Base de Cotización (IBC) con el cual fue reconocida la prestación y justificar los valores pagados por cada EPS que presentan diferencias frente a los valores aplicados en nómina.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
01 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en el registro de incapacidades (A) (D) . A 31-12-2024, se registra en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar \$214.235.119 correspondiente a las incapacidades pendientes de recobro, diferencia por \$19.787.040 frente a lo reportado por el área TH. Adicionalmente, no se realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos dentro de los términos normativos	Lo anterior se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de revelación de la información financiera, afectando la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Robustecer la gestión y seguimiento del trámite de las incapacidades laborales, integrando todas las áreas involucradas.	Identificar los recobros correspondientes a vigencias anteriores que no cuentan con soporte documental, y en aquellos casos en que se verifique la prescripción, adelantar el procedimiento de castigo contable de cartera conforme a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica y el área de Contabilidad.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Informe de verificación de las cuentas por cobrar	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 26 de diciembre de 2025 se remitió a la Dirección de Contabilidad la respuesta oficial, la cual contiene la revisión detallada de cada incapacidad contrastada con las respectivas planillas de seguridad social, con el fin de identificar el Ingreso Base de Cotización (IBC) con el cual fue reconocida la prestación y justificar los valores pagados por cada EPS que presentan diferencias frente a los valores aplicados en nómina.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
01 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en el registro de incapacidades (A) (D) . A 31-12-2024, se registra en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar \$214.235.119 correspondiente a las incapacidades pendientes de recobro, diferencia por \$19.787.040 frente a lo reportado por el área TH. Adicionalmente, no se realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos dentro de los términos normativos	Lo anterior se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de revelación de la información financiera, afectando la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Robustecer la gestión y seguimiento del trámite de las incapacidades laborales, integrando todas las áreas involucradas.	Realizar mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica con el fin de establecer las acciones jurídicas y/o judiciales dentro del trámite del pago de incapacidades.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Acta de mesa de trabajo	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la presentación de las actas correspondientes a las mesas de trabajo y la guía de incapacidades.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
01 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en el registro de incapacidades (A) (D) . A 31-12-2024, se registra en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar \$214.235.119 correspondiente a las incapacidades pendientes de recobro, diferencia por \$19.787.040 frente a lo reportado por el área TH. Adicionalmente, no se realizó el proceso de recobro y recuperación de los recursos dentro de los términos normativos	Lo anterior se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de revelación de la información financiera, afectando la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Robustecer la gestión y seguimiento del trámite de las incapacidades laborales, integrando todas las áreas involucradas.	Actualizar y socializar la guía de incapacidades, incorporando las responsabilidades de cada área involucrada en el proceso de registro, gestión y recobro.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Actualización y socialización de la Guía de incapacidades	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la presentación de las actas correspondientes a las mesas de trabajo y la guía de incapacidades.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
02 2024	2024	2025-08-01	Inobservancia de los montos autorizados por la Junta Directiva para el castigo de cartera en 2024 (A) . Se efectuó y registró contablemente el castigo de obligaciones por concepto de capital, por mayores valores a los autorizados por la Junta Directiva, generando al cierre subestimación de la subcuenta 141507 Préstamos Educativos por \$347.784.	Se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de castigo de cartera y debilidades en los procesos de conciliación de los saldos de las cuentas contables, con los saldos del informe final de cartera castigada.	Implementar y documentar un control previo a la aplicación del castigo de cartera para validar que el saldo de capital de los créditos no supere el valor aprobado por la Junta Directiva, con el fin de garantizar la integridad y legalidad del proceso de castigo.	Realizar validación de los saldos de capital de los créditos aprobados por la Junta Directiva, comparándolos con el saldo de capital registrado al momento de la aplicación del castigo en cartera, con el fin de garantizar que dichos valores no excedan el monto aprobado.	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza / Dirección de Cobranza	1	1/08/2025	30/09/2025	Archivo con la población susceptible de castigo	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se encuentra documentado en el procedimiento de castigo de cartera y a la espera de la ejecución de siguiente proceso de gestión de castigo de cartera segundo semestre de 2025 el cual sera ejecutado finalizado el mes de diciembre 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
02 2024	2024	2025-08-01	Inobservancia de los montos autorizados por la Junta Directiva para el castigo de cartera en 2024 (A) . Se efectuó y registró contablemente el castigo de obligaciones por concepto de capital, por mayores valores a los autorizados por la Junta Directiva, generando al cierre subestimación de la subcuenta 141507 Préstamos Educativos por \$347.784.	Se presenta por deficiencias en el control y seguimiento de los procesos de castigo de cartera y debilidades en los procesos de conciliación de los saldos de las cuentas contables, con los saldos del informe final de cartera castigada.	Implementar y documentar un control previo a la aplicación del castigo de cartera para validar que el saldo de capital de los créditos no supere el valor aprobado por la Junta Directiva, con el fin de garantizar la integridad y legalidad del proceso de castigo.	Actualizar en el Sistema de Gestión de Calidad el procedimiento M4-2-09 Gestión, aprobación y ejecución de castigo de cartera.	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza / Dirección de Cobranza	1	1/08/2025	30/09/2025	Actualización en el SGC del procedimiento M4-2-09	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa el procedimiento de castigo de cartera actualizado en sistema de gestión de calidad desde el 24 de septiembre 2025 con las observaciones realizadas por el ente auditor. Se anexa documento copia controlada.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
03 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en rubro IG311002004005001 – Mantenimiento bienes inmuebles – contrato 2024-0283 (A). En la ejecución presupuestal del citado rubro reportada al cierre de 2024, se presenta diferencia por \$4.609.569, así: toda vez nivel de rubro refleja una ejecución (giros) por \$1.298.840.955 y a nivel desagregado por registros presupuestales registra \$1.294.231.386.	Situación originada por debilidades en el seguimiento de los procesos de pago, afectando la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Garantizar que los datos registrados en Apotecsys coincidan con la información bancaria vigente enviada por el proveedor.	Capacitación del Grupo de Recursos Físicos sobre el trámite de generación de órdenes de pago - Guía G16.	Secretaría General / Grupo de Contratos	1	1/08/2025	30/10/2025	Evidencia de capacitación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se lleva a cabo capacitación complementaria correspondiente a la generación de órdenes de pago y los diferentes aspectos a tener en cuenta a validar	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
04 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$5.693.944 por concepto de intereses moratorios en el proceso No. 115559 de cobro coactivo por la UGPP, lo que generó detrimento patrimonial por \$5.693.944 causados por el pago inoportuno de las obligaciones.	Lo anterior evidencia debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la UGPP, por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea.	Fortalecer la gestión del proceso de pago de sentencias de la UGPP, administrando los tiempos de respuesta y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Ictex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Establecer canales de comunicación directos periódicos con la UGPP	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	2	1/08/2025	30/12/2025	Correo, comunicaciones escritas, mesas de trabajo, relación de estado de procesos activos.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 23 de diciembre de 2025 se recibió respuesta al radicado No. 20250401602199952 del 24 de septiembre de 2025, correspondiente al Expediente de cobro No. 80323, en la cual se informa el estado de los procesos de cobro relacionados con la Entidad.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
04 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$5.693.944 por concepto de intereses moratorios en el proceso No. 115559 de cobro coactivo por la UGPP, lo que generó detrimento patrimonial por \$5.693.944 causados por el pago inoportuno de las obligaciones.	Lo anterior evidencia debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la UGPP, por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea.	Fortalecer la gestión del proceso de pago de sentencias de la UGPP, administrando los tiempos de respuesta y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Ictetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Solicitar la activación del usuario institucional en la plataforma PASIVOCOL y definir funcionario administrador.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	2	1/08/2025	30/12/2025	Acceso documentado a Pasivocol y acto administrativo de designación de funcionario como usuario institucional.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 11 de noviembre de 2025, el Ministerio de Hacienda expidió el usuario para el ICETEX. Adicionalmente, remitió el Manual de Usuario – Liquidador de Cuotas Partes, el cual podrá utilizarse una vez existan procesos activos que requieran el cálculo de cuotas partes.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
04 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$5.693.944 por concepto de intereses moratorios en el proceso No. 115559 de cobro coactivo por la UGPP, lo que generó detrimento patrimonial por \$5.693.944 causados por el pago inoportuno de las obligaciones.	Lo anterior evidencia debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la UGPP, por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea.	Fortalecer la gestión del proceso de pago de sentencias de la UGPP, administrando los tiempos de respuesta y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Ictetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Coordinar con la UGPP la participación en capacitaciones o jornadas de actualización normativa y técnica relacionadas con aportes y procesos coactivos.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Oficio de solicitud a la UGPP para que ICETEX sea capacitado en la actualización normativa y técnica relacionada con aportes y procesos coactivos. Lista o pantallazo de asistencia capacitación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 04 de diciembre de 2025, la UGPP expidió través del radicado No. 20250113006911301 un concepto jurídico de la UGPP que aclara el alcance del artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, el cual dispone la supresión del cobro de aportes patronales pensionales cuando estos se originan en reliquidaciones ordenadas por sentencias judiciales que incluyen nuevos factores salariales.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
04 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$5.693.944 por concepto de intereses moratorios en el proceso No. 115559 de cobro coactivo por la UGPP, lo que generó detrimento patrimonial por \$5.693.944 causados por el pago inoportuno de las obligaciones.	Lo anterior evidencia debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la UGPP, por concepto de aportes patronales, de forma extemporánea.	Fortalecer la gestión del proceso de pago de sentencias de la UGPP, administrando los tiempos de respuesta y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Ictetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Estructurar una guía que contenga el trámite administrativo y judicial para el pago de los procesos de cobro adelantados por la UGPP.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	1/08/2025	30/12/2025	Guía estructurada como parte del Sistema de Gestión de Calidad.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 11 de octubre de 2025 se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el memorando No. 20253090013082-1 ID: 6980219, mediante el cual se envió la Guía para la Gestión de Cobro Coactivo de Aportes Patronales ante la UGPP para su revisión jurídica.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
05 2024	2024	2025-08-01	Pago de penalidades por cambios en tiquetes aéreos adquiridos por el ICETEX, en el marco del contrato 2024-0593 (A) (F) (D). Se suscribió el contrato por \$1.421.556.513 con la sociedad Viaja por el mundo WEB/NICKISIX360 S.A.S., con el objeto de contratar el suministro de tiquetes aéreos, evidenciándose penalidades por cambios solicitados, generando un presunto daño fiscal por \$5.770.000	Se presentó por debilidades en la planeación y en la supervisión de los cambios del itinerario aéreo que conllevaron al pago de penalidades	Actualizar y socializar los lineamientos y directrices en la gestión de la comisión de servicios al interior del ICETEX.	Actualizar el procedimiento de comisión de servicio.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	21/08/2025	30/11/2025	Procedimiento actualizado	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que la acción fue ejecutada es su totalidad durante el mes de octubre ya que fue socializada y publicada la resolución 0720 del 27 de octubre	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
05 2024	2024	2025-08-01	Pago de penalidades por cambios en tiquetes aéreos adquiridos por el ICETEX, en el marco del contrato 2024-0593 (A) (F) (D). Se suscribió el contrato por \$1.421.556.513 con la sociedad Viaja por el mundo WEB/NICKISIX360 S.A.S., con el objeto de contratar el suministro de tiquetes aéreos, evidenciándose penalidades por cambios solicitados, generando un presunto daño fiscal por \$5.770.000	Se presentó por debilidades en la planeación y en la supervisión de los cambios del itinerario aéreo que conllevaron al pago de penalidades	Actualizar y socializar los lineamientos y directrices en la gestión de la comisión de servicios al interior del ICETEX.	Emitir y socializar circular con las directrices que incluyan las modificaciones o cambios de itinerario, a los funcionarios y colaboradores de la entidad.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	21/08/2025	30/11/2025	Circular socializada.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se socializó la actualización de los lineamientos de la comisión de servicios en los siguientes espacios: *pieza de comunicación socializando sobre: ¿Sabes que hacer después de una comisión de servicios? *Academia Ictetex: Socialización actualización procedimiento comisiones. Esta socialización se explicó los cambios en el procedimiento y el buen uso del formato F40 solicitud de comisión de servicios	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
06 2024	2024	2025-08-01	Declaratoria de prescripción extintiva de la acción cambiaria - Crédito educativo No. 0198353779-7 (A) (D). El ICETEX, otorgó crédito No. 0198353779-7, ID. 4033 ACCES, a la ciudadana XXXX Almeida, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.644.XXX, con el pagaré No. 18576001-514, declarándose la prescripción extintiva de la acción cambiaria, generando daño fiscal por \$37.100.286.	Se presentó por deficiencias en la gestión de recuperación de cartera y en la inoportuna e ineficiente gestión fiscal del ICETEX.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera con acciones desarrolladas de forma directa desde ICETEX y a través de los procedimientos desarrollados en la etapa pre jurídica, que permitan guardar trazabilidad del reconocimiento por parte del deudor sobre la obligación con ICETEX y de las gestiones de cobro desarrolladas por la entidad.	Fortalecer el proceso de recuperación de cartera con el envío de una notificación formal de la existencia de la deuda conforme con lo establecido en el inciso final del artículo 94 de la ley 1.564 de 2012.	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza / Dirección de Cobranzas	2	1/08/2025	30/11/2025	Notificación enviada.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se comparte ejemplo de notificación enviada a los deudores en el mes de noviembre 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
06 2024	2024	2025-08-01	Declaratoria de prescripción extintiva de la acción cambiaria - Crédito educativo No. 0198353779-7 (A) (D). El ICETEX, otorgó crédito No. 0198353779-7, ID. 4033 ACCES, a la ciudadana XXXX Almeida, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.644.XXX, con el pagaré No. 18576001-514, declarándose la prescripción extintiva de la acción cambiaria, generando daño fiscal por \$37.100.286.	Se presentó por deficiencias en la gestión de recuperación de cartera y en la inoportuna e ineficiente gestión fiscal del ICETEX.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera con acciones desarrolladas de forma directa desde ICETEX y a través de los procedimientos desarrollados en la etapa pre jurídica, que permitan guardar trazabilidad del reconocimiento por parte del deudor sobre la obligación con ICETEX y de las gestiones de cobro desarrolladas por la entidad.	Actualizar los guiones de cobro telefónico en la etapa de cobro prejurídico, incorporando una pregunta referente al reconocimiento de la deuda por parte del deudor.	Vicepresidencia de Credito y Cobranza / Dirección de Cobranzas	1	1/08/2025	30/11/2025	Guion actualizado.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la actividad finalizada, los soportes y evidencias fueron entregados en el avance y seguimiento al plan de mejoramiento de septiembre 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
06 2024	2024	2025-08-01	Declaratoria de prescripción extintiva de la acción cambiaria - Crédito educativo No. 0198353779-7 (A) (D). El ICETEX, otorgó crédito No. 0198353779-7, ID. 4033 ACCES, a la ciudadana XXXX Almeida, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.644.XXX, con el pagaré No. 18576001-514, declarándose la prescripción extintiva de la acción cambiaria, generando daño fiscal por \$37.100.286.	Se presentó por deficiencias en la gestión de recuperación de cartera y en la inoportuna e ineficiente gestión fiscal del ICETEX.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera con acciones desarrolladas de forma directa desde ICETEX y a través de los procedimientos desarrollados en la etapa pre jurídica, que permitan guardar trazabilidad del reconocimiento por parte del deudor sobre la obligación con ICETEX y de las gestiones de cobro desarrolladas por la entidad.	Incorporar en la estrategia de cobro mensual en la etapa de cobro prejurídico, actividades periódicas direccionadas a la cartera en riesgo de prescripción	Vicepresidencia de Credito y Cobranza / Dirección de Cobranzas	1	1/08/2025	30/11/2025	Estrategia actualizada.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la acción finalizada se anexa soporte del plan de trabajo que incluye estrategia último trimestre de 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
07 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la gestión de recuperación de cartera - Fondo de Fomento Educativo "Jenaro Díaz Jordán" (A) (D). El ICETEX, en su calidad de administrador del Fondo "Jenaro Díaz Jordán", no gestionó oportunamente el cobro del crédito No. 0121297244-0 - ID. 2187829, lo cual derivó en la declaración judicial de prescripción extintiva de la acción cambiaria.	Se presentó debilidades en la gestión de recuperación de cartera a cargo del ICETEX.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera con acciones desarrolladas de forma directa desde ICETEX y a través de los procedimientos desarrollados en la etapa pre jurídica, que permitan guardar trazabilidad del reconocimiento por parte del deudor sobre la obligación con ICETEX y de las gestiones de cobro desarrolladas por la entidad para lograr la recuperación de los valores adeudados.	Fortalecer el proceso de cobro prejurídico, incorporando un envío de una notificación formal de la existencia de la deuda conforme con lo establecido en el inciso final del artículo 94 de la ley 1.564 de 2012.	Vicepresidencia de Credito y Cobranza / Dirección de Cobranzas	2	1/08/2025	30/11/2025	Notificaciones	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observan las notificaciones realizadas.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
07 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la gestión de recuperación de cartera - Fondo de Fomento Educativo "Jenaro Díaz Jordán" (A) (D). El ICETEX, en su calidad de administrador del Fondo "Jenaro Díaz Jordán", no gestionó oportunamente el cobro del crédito No. 0121297244-0 - ID. 2187829, lo cual derivó en la declaración judicial de prescripción extintiva de la acción cambiaria.	Se presentó debilidades en la gestión de recuperación de cartera a cargo del ICETEX.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera con acciones desarrolladas de forma directa desde ICETEX y a través de los procedimientos desarrollados en la etapa pre jurídica, que permitan guardar trazabilidad del reconocimiento por parte del deudor sobre la obligación con ICETEX y de las gestiones de cobro desarrolladas por la entidad para lograr la recuperación de los valores adeudados.	Actualizar los guiones de cobro telefónico en la etapa de cobro prejurídico, incorporando una pregunta referente al reconocimiento de la deuda por parte del deudor.	Vicepresidencia de Credito y Cobranza / Dirección de Cobranzas	1	1/08/2025	30/11/2025	Ajuste en los guiones telefonicos de gestión prejurídica.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la actividad finalizada, los soportes y evidencias fueron entregados en el avance y seguimiento al plan de mejoramiento de septiembre 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
07 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la gestión de recuperación de cartera - Fondo de Fomento Educativo "Jenaro Díaz Jordán" (A) (D). El ICETEX, en su calidad de administrador del Fondo "Jenaro Díaz Jordán", no gestionó oportunamente el cobro del crédito No. 0121297244-0 - ID. 2187829, lo cual derivó en la declaración judicial de prescripción extintiva de la acción cambiaria.	Se presentó debilidades en la gestión de recuperación de cartera a cargo del ICETEX.	Fortalecer el proceso de gestión de recuperación de cartera con acciones desarrolladas de forma directa desde ICETEX y a través de los procedimientos desarrollados en la etapa pre jurídica, que permitan guardar trazabilidad del reconocimiento por parte del deudor sobre la obligación con ICETEX y de las gestiones de cobro desarrolladas por la entidad para lograr la recuperación de los valores adeudados.	Incorporar en la estrategia de cobro mensual en la etapa de cobro prejurídico, actividades periódicas direccionadas a la cartera en riesgo de prescripción	Vicepresidencia de Credito y Cobranza / Dirección de Cobranzas	1	1/08/2025	30/11/2025	Inclusión de actividades específicas de cobro para cartera en riesgo de prescripción en la estrategia de cobro prejurídico.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la acción finalizada se anexa soporte del plan de trabajo que incluye estrategia último trimestre de 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
08 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$4.338.728 por concepto de intereses moratorios, producto del pago realizado en el proceso No.45/10 de cobro coactivo adelantado por la Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la Gobernación del Valle del Cauca, relacionado con cuotas partes pensionales.	Se presentó por la inoportuna e ineficiente gestión fiscal del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la Gobernación del Valle del Cauca.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Ictex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Establecer canales de comunicación directos y periódicos con la UGPP.	Secretaría General / Grupo de Contratos	4	1/08/2025	30/12/2025	Correo, comunicaciones escritas, mesas de trabajo, relación de estado de procesos activos.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 23 de diciembre de 2025 se recibió respuesta al radicado No. 20250401602199952 del 24 de septiembre de 2025, correspondiente al Expediente de cobro No. 80323, en la cual se informa el estado de los procesos de cobro relacionados con la Entidad. Se indica que existen doce (12) expedientes terminados, tres (3) procesos suspendidos y un (1) proceso en etapa coactiva que no se encuentra asociado al NIT de la Entidad.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
08 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$4.338.728 por concepto de intereses moratorios, producto del pago realizado en el proceso No.45/10 de cobro coactivo adelantado por la Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la Gobernación del Valle del Cauca, relacionado con cuotas partes pensionales.	Se presentó por la inoportuna e ineficiente gestión fiscal del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la Gobernación del Valle del Cauca.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Icoetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Solicitar la activación del usuario institucional en la plataforma PASIVOCOL y definir funcionario administrador.	Secretaría General / Grupo de Contratos	2	1/08/2025	30/12/2025	Acceso documentado a Pasivocol y acto administrativo de designación de funcionario como usuario institucional.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 11 de noviembre de 2025, el Ministerio de Hacienda expidió el usuario para el ICETEX. Adicionalmente, remitió el Manual de Usuario – Liquidador de Cuotas Partes, el cual podrá utilizarse una vez existan procesos activos que requieran el cálculo de cuotas partes.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
08 2024	2024	2025-08-01	Pago de intereses moratorios en proceso de cobro coactivo adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca (A) (F) (D). El ICETEX, pagó \$4.338.728 por concepto de intereses moratorios, producto del pago realizado en el proceso No.45/10 de cobro coactivo adelantado por la Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la Gobernación del Valle del Cauca, relacionado con cuotas partes pensionales.	Se presentó por la inoportuna e ineficiente gestión fiscal del ICETEX, al evidenciarse debilidades en los controles que ejerce el Instituto por cancelar las sumas adeudadas a la Gobernación del Valle del Cauca.	Fortalecer la gestión y control del proceso de nómina relacionado con el cobro de aportes patronales, definiendo los tiempos de respuestas y mejorando el canal de comunicación entre la UGPP y el Icoetex, a efecto de evitar la causación y reconocimiento de intereses moratorios.	Estructurar una guía que contenga el trámite administrativo y judicial para el pago de los procesos de cobro adelantados por la UGPP.	Secretaría General / Grupo de Contratos	1	1/08/2025	30/12/2025	Guía estructurada como parte del Sistema de Gestión de Calidad.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que el 11 de octubre de 2025 se remitió a la Oficina Asesora Jurídica el memorando No. 20253090013082-1 ID: 6980219, mediante el cual se envió la Guía para la Gestión de Cobro Coactivo de Aportes Patronales ante la UGPP para su revisión jurídica.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
09 2024	2024	2025-08-01	Publicación de la actividad contractual del ICETEX en el SECOP II (A) (D). El ICETEX, desconoce los principios de publicidad y transparencia, al no publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la totalidad de los documentos que componen la actividad contractual.	Se presentó por debilidades en el control y seguimiento de la información precontractual, contractual y postcontractual, registrada por el ICETEX en el SECOP II.	Impartir los lineamientos para la publicación de los Acuerdos Estratégicos con el grupo interno de la Secretaría General	1. El Grupo Interno de Acuerdos Estratégicos realizará una reunión para impartir los lineamientos sobre la publicación de los acuerdos estratégicos en Secop.	Secretaría General / Grupo de Contratos	1	1/08/2025	30/12/2025	Acta de reunión.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa el cargue del acta de la reunión.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
10 2024	2024	2025-08-01	Ausencia de firmas en los documentos contractuales (A). En el marco de la Auditoría Financiera efectuada al ICETEX, se verificó una muestra de contratos, de los cuales se evidenció que algunos soportes que componen la actividad contractual, carecen de firma manuscrita, digital y electrónica.	Se presentó por debilidades en la supervisión ejercida por el Instituto, que no permite tener claridad de la trazabilidad en la ejecución de los contratos.	Realizar capacitación periódica a los supervisores de contratos.	Capacitación en temas de supervisión de contratos y en las calidades durante el segundo semestre de 2025.	Secretaría General / Grupo de Contratos	1	1/08/2025	31/12/2025	Evidencia de capacitación y socialización a través de prensa Icoetex.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se adjuntan comunicaciones internas socializadas con la Entidad, relacionados con la supervisión de Contratos.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
11 2024	2024	2025-08-01	Desconocimiento de los requisitos legales sobre el contenido mínimo de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio (A) (D). Se suscribió contrato 2024-0593 por \$1.421.556.513 con la sociedad Viaja por el Mundo S.A.S., para adquisición de tickets aéreos, incumpléndose lo dispuesto el artículo 2.2.5.5.24 del Decreto 1083 de 2015.	Se presentó por desconocimiento del contenido obligatorio de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio, al no incluirse expresamente la finalidad de las mismas, incumpléndose lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.	Incorporar en el acto administrativo de comisión de servicios la información de la finalidad de las comisiones.	Actualizar el procedimiento de comisión de servicio	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	21/08/2025	30/11/2025	Procedimiento actualizado	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se actualizó el A3-3-16 Procedimiento de Comisión de Servicios V6 vigente a partir del 8 de septiembre de 2025.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
11 2024	2024	2025-08-01	Desconocimiento de los requisitos legales sobre el contenido mínimo de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio (A) (D). Se suscribió contrato 2024-0593 por \$1.421.556.513 con la sociedad Viaja por el Mundo S.A.S., para adquisición de tickets aéreos, incumpléndose lo dispuesto el artículo 2.2.5.5.24 del Decreto 1083 de 2015.	Se presentó por desconocimiento del contenido obligatorio de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio, al no incluirse expresamente la finalidad de las mismas, incumpléndose lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.	Incorporar en el acto administrativo de comisión de servicios la información de la finalidad de las comisiones.	Actualizar el formato de comisión de servicio y el instructivo para el diligenciamiento del formato de comisión de servicio.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	21/08/2025	30/11/2025	Formato e instructivo	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se actualizó el F40 Formato de solicitud de comisión y viáticos V10 el 8 de septiembre de 2025. Adicionalmente, se actualizó nuevamente el F40 Formato de solicitud de comisión y viático V11, además del F361 Formato de Informe de Comisión V6, con sus respectivos instructivos, vigentes a partir del 16 de octubre de 2025	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
11 2024	2024	2025-08-01	Desconocimiento de los requisitos legales sobre el contenido mínimo de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio (A) (D). Se suscribió contrato 2024-0593 por \$1.421.556.513 con la sociedad Viaja por el Mundo S.A.S., para adquisición de tickets aéreos, incumpléndose lo dispuesto el artículo 2.2.5.5.24 del Decreto 1083 de 2015.	Se presentó por desconocimiento del contenido obligatorio de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio, al no incluirse expresamente la finalidad de las mismas, incumpléndose lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.	Incorporar en el acto administrativo de comisión de servicios la información de la finalidad de las comisiones.	Socializar los cambios en el formato de comisión de servicio, para facilitar el buen diligenciamiento y completitud de la información requerida.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	21/08/2025	30/11/2025	Socializaciones	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se socializó el 12 de septiembre de 2025, a través de Academia Icoetex. Socialización actualización procedimiento comisiones. Esta socialización se explicó los cambios en el procedimiento y el buen uso del formato F40 solicitud de comisión de servicios	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
11 2024	2024	2025-08-01	Desconocimiento de los requisitos legales sobre el contenido mínimo de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio (A) (D). Se suscribió contrato 2024-0593 por \$1.421.556.513 con la sociedad Viaja por el Mundo S.A.S., para adquisición de tickets aéreos, incumpléndose lo dispuesto el artículo 2.2.5.5.24 del Decreto 1083 de 2015.	Se presentó por desconocimiento del contenido obligatorio de los actos administrativos que confieren comisiones de servicio, al no incluirse expresamente la finalidad de las mismas, incumpléndose lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.	Incorporar en el acto administrativo de comisión de servicios la información de la finalidad de las comisiones.	Realizar un muestreo del 10% de los actos administrativos donde se confieren las comisiones de servicio, verificando el contenido obligatorio establecido en el Decreto 1083 del 2015.	Secretaría General / Grupo de Talento y Desarrollo Humano	1	21/08/2025	30/11/2025	Muestreo para verificación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se evidenció una mejora significativa en el detalle de las justificaciones de solicitudes de comisiones de servicio, encontrando de manera correcta los desplazamientos, justificación, beneficios, obligaciones y fechas de comisión.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
12 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la supervisión Contrato 844 de 2023 - Consorcio Refriglogist (A) (D) (OI). En el contrato suscrito con el Consorcio Refriglogist, con el objeto de "contratar el suministro e instalación, mantenimiento preventivo y...", por \$1.747.230.460, se presentaron diferencias en las facturas emitidas por el contratista y en los saldos certificados por la supervisión.	Se presentó por debilidades en el control y seguimiento de la gestión presupuestal y deficiencias en la supervisión contractual, afectando la consistencia de la información que soporta la ejecución financiera y contractual.	Realizar capacitación periódica a los supervisores de contratos.	Capacitación en temas de supervisión de contratos y en las calidades durante el segundo semestre de 2025.	Secretaría General / Grupo de Recursos Físicos	1	1/08/2025	30/11/2025	Evidencia de capacitación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se adjunta evidencia de capacitaciones relacionada con la generación y aprobación de órdenes de pago y deberes como apoyo a la supervisión de contratos. Adicionalmente se adjuntan los correos electrónicos del Grupo de Administración de Recursos Físicos para el cierre financiero 2025 en el que debe detallarse el valor pendiente por pago para la vigencia 2025 y/o anteriores	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
12 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la supervisión Contrato 844 de 2023 - Consorcio Refriglogist (A) (D) (OI). En el contrato suscrito con el Consorcio Refriglogist, con el objeto de "contratar el suministro e instalación, mantenimiento preventivo y...", por \$1.747.230.460, se presentaron diferencias en las facturas emitidas por el contratista y en los saldos certificados por la supervisión.	Se presentó por debilidades en el control y seguimiento de la gestión presupuestal y deficiencias en la supervisión contractual, afectando la consistencia de la información que soporta la ejecución financiera y contractual.	Realizar capacitación periódica a los supervisores de contratos.	Socialización de memorandos relacionados con lineamientos establecidos para supervisión de contratos.	Secretaría General / Grupo de Recursos Físicos	1	1/08/2025	30/11/2025	Socialización a través de prensa Ictetex.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se adjuntan comunicaciones internas socializadas con la Entidad, relacionados con la supervisión de Contratos	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
13 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la ejecución del anticipo pactado al interior del contrato 2022-0770 (A) (IP). En el contrato de objeto "Gestionar servicios con atención ágil...", por \$101.760.124.202, analizados los soportes por el equipo auditor, estos no reflejan certeza frente al valor total de los ítems ejecutados con el anticipo; por lo tanto, se solicitará apertura de una Indagación Preliminar.	Se presentó por debilidades en la supervisión de los pagos efectuados con recursos incluidos en el plan de inversión del anticipo, generando incertidumbre sobre la correcta ejecución del mismo.	Fortalecer la capacitación de supervisión de contratos que contemplan plan de inversión del anticipo.	Solicitar al área de contratación capacitación sobre supervisión de contratos.	Oficina Comercial y de Mercadeo	1	1/08/2025	30/11/2025	Memorando de solicitud jornada de capacitación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa los soportes de la capacitación realizada.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
13 2024	2024	2025-08-01	Debilidades en la ejecución del anticipo pactado al interior del contrato 2022-0770 (A) (IP). En el contrato de objeto "Gestionar servicios con atención ágil...", por \$101.760.124.202, analizados los soportes por el equipo auditor, estos no reflejan certeza frente al valor total de los ítems ejecutados con el anticipo; por lo tanto, se solicitará apertura de una Indagación Preliminar.	Se presentó por debilidades en la supervisión de los pagos efectuados con recursos incluidos en el plan de inversión del anticipo, generando incertidumbre sobre la correcta ejecución del mismo.	Fortalecer la capacitación de supervisión de contratos que contemplan plan de inversión del anticipo.	Asegurar la capacitación para los supervisores de contratos en la Oficina Comercial y de Mercadeo.	Oficina Comercial y de Mercadeo	1	1/08/2025	30/11/2025	Un (1) soporte de capacitación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa los soportes de la capacitación realizada.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
14 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en los reintegros reportados por las IES durante la vigencia 2024 (A) (D). En la vigencia 2024 se presentan diferencias por \$643.330.903, reflejadas entre la información certificada por las IES y la reportada por el ICETEX, con relación a los reintegros efectuados por las IES.	Esta situación se presentó por debilidades en el control y seguimiento de los procesos de conciliación de la información, afectando la consistencia de la información de la cartera de los créditos educativos, tanto para recursos propios como recursos recibidos en administración	Consolidar de manera mensual y unificada la información de los reintegros reportados por las Instituciones de Educación Superior (IES), incluyendo las instrucciones de giro subsidiado, con el fin de facilitar el análisis, seguimiento y control.	Reportar mensualmente, con corte a mes vencido, a la Dirección de Contabilidad el archivo consolidado que contiene la información de los reintegros incluyendo las instrucciones de giro subsidiado reportadas por las Instituciones de Educación Superior (IES), con el fin de garantizar la trazabilidad, el control y la correcta contabilización de estos recursos.	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología / Grupo de Operaciones	5	1/08/2025	31/12/2025	Informe de reintegros	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que con corte al 18 de diciembre de 2025, se adjunta la evidencia correspondiente al mes de noviembre de 2025, concluyendo así con los 5 informes.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
15 2024	2024	2025-08-01	Descuentos tributarios no efectuados - Acuerdo Estratégico 2024-912 (A) (D) (OI). El ICETEX, en la liquidación de las órdenes de pago OP 2024-97197, OP2024-97198P y OP2025-98256P a favor del aliado FIDEM SOLUTIONS S.A.S, en cumplimiento del Acuerdo Estratégico 2024-912, no efectuó los descuentos tributarios por concepto de retención en la fuente por \$17.703.400.	Situación que se presentó por debilidades en el control y seguimiento de la liquidación y generación de las órdenes de pago a terceros, incumpliendo la obligación como agente retenedor, al no aplicar los descuentos tributarios por concepto de retención en la fuente.	Garantizar que el proceso de causación de descuentos tributarios aplique a los Acuerdos Estratégicos de la entidad, según la normatividad vigente correspondiente a la carga impositiva y/o deducciones.	Elevar consulta a la DIAN sobre la aplicación impositiva y las deducciones a realizar en los acuerdos estratégicos.	Vicepresidencia Financiera / Dirección de Contabilidad / Grupo Tributaria	1	1/08/2025	30/11/2025	Oficio remitido a la DIAN.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que la Representante Legal para asuntos tributarios del ICETEX realizó consulta a través de Derecho de Petición radicado el 18 de julio de 2025 con el No. 20254200659984 Id:6362577. Se recibió respuesta de la DIAN respecto al tratamiento tributario de los Acuerdos Estratégicos suscritos entre ICETEX y las demás entidades públicas o privadas el 18 de noviembre de 2025.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
15 2024	2024	2025-08-01	Descuentos tributarios no efectuados - Acuerdo Estratégico 2024-912. (A) (D) (O). El ICETEX, en la liquidación de las órdenes de pago OP 2024-97197, OP2024-97198P y OP2025-98256P a favor del aliado FIDEM- SOLUTIONS S.A.S, en cumplimiento del Acuerdo Estratégico 2024-912, no efectuó los descuentos tributarios por concepto de retención en la fuente por \$17.703.400.	Situación que se presentó por debilidades en el control y seguimiento de la liquidación y generación de las órdenes de pago a terceros, incumpliendo la obligación como agente retenedor al no aplicar los descuentos tributarios por concepto de retención en la fuente.	Garantizar que el proceso de causación de descuentos tributarios aplique a los Acuerdos Estratégicos de la entidad, según la normatividad vigente correspondiente a la carga impositiva y/o deducciones.	Revisar los Acuerdos Estratégicos que se encuentren vigentes en la actualidad constituidos con recursos de aliados y del ICETEX determinando si aplica carga impositiva o deducciones que se deban realizar.	Vicepresidencia Financiera / Dirección de Contabilidad / Grupo Tributaria	1	1/08/2025	30/11/2025	Informe y socialización con el equipo del Grupo de Gestión Tributaria.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se realizó el estudio de los convenios (alianzas y acuerdos estratégicos) que el ICETEX suscribió con el fin de medir el impacto tributario que pudieran tener, en función del hallazgo de la Contraloría	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
15 2024	2024	2025-08-01	Descuentos tributarios no efectuados - Acuerdo Estratégico 2024-912. (A) (D) (O). El ICETEX, en la liquidación de las órdenes de pago OP 2024-97197, OP2024-97198P y OP2025-98256P a favor del aliado FIDEM- SOLUTIONS S.A.S, en cumplimiento del Acuerdo Estratégico 2024-912, no efectuó los descuentos tributarios por concepto de retención en la fuente por \$17.703.400.	Situación que se presentó por debilidades en el control y seguimiento de la liquidación y generación de las órdenes de pago a terceros, incumpliendo la obligación como agente retenedor al no aplicar los descuentos tributarios por concepto de retención en la fuente.	Garantizar que el proceso de causación de descuentos tributarios aplique a los Acuerdos Estratégicos de la entidad, según la normatividad vigente correspondiente a la carga impositiva y/o deducciones.	Implementar como control, la inclusión del concepto legal tributario, en el proceso de causación de obligaciones de las alianzas estratégicas.	Vicepresidencia Financiera / Dirección de Contabilidad / Grupo Tributaria	1	1/08/2025	30/11/2025	Actualización proceso de causación de obligaciones de alianzas estratégicas	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se realizaron los ajustes en el procedimiento A2-3-10 Análisis contable causación y CXP V7, cruzándolo con la matriz de riesgos e incluyendo los controles en cada uno de los documentos mencionados (R74-CA354-C41). Se adjunta matriz de riesgos actualizada y revisada en monitoreo de riesgos segundo semestre	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
16 2024	2024	2025-08-01	Inconsistencias en la base de datos de los Fondos en Administración - Vicepresidencia de Fondos en Administración - VFA (A) (D). El ICETEX, presenta diferencias al cierre de la vigencia 2024 para dieciséis (16) Fondos en Administración, por conceptos de rendimientos, saldo disponible y consignaciones, siendo la VFA la responsable del seguimiento y control de la información de los fondos.	Situación originada por debilidades en el seguimiento y control de la información registrada por la VFA afectando la consistencia y revelación de los saldos disponibles de los fondos, generando incertidumbre en la información reportada por la VFA.	Seguimiento y control de la información mediante el levantamiento histórico de datos relevantes, implementación de una herramienta ofimática y un instructivo para la correcta actualización y uso de la base de datos, definición de un esquema de seguimiento y control periódico que garantice la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información administrada	Realizar el levantamiento histórico del valor inicial de constitución de los fondos en administración constituidos antes del año 2006.)	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Histórico de fondos constituidos antes del 2006 con el valor inicial de constitución	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se realiza el seguimiento a la creación y actualización de fondos, verificando la recopilación, depuración y organización histórica y vigente, con el fin de garantizar la integridad, trazabilidad y disponibilidad de los datos para su consulta, análisis y toma de decisiones. Este seguimiento permite asegurar la correcta implementación del instrumento y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
16 2024	2024	2025-08-01	Inconsistencias en la base de datos de los Fondos en Administración - Vicepresidencia de Fondos en Administración - VFA (A) (D). El ICETEX, presenta diferencias al cierre de la vigencia 2024 para dieciséis (16) Fondos en Administración, por conceptos de rendimientos, saldo disponible y consignaciones, siendo la VFA la responsable del seguimiento y control de la información de los fondos.	Situación originada por debilidades en el seguimiento y control de la información registrada por la VFA afectando la consistencia y revelación de los saldos disponibles de los fondos, generando incertidumbre en la información reportada por la VFA.	Seguimiento y control de la información mediante el levantamiento histórico de datos relevantes, implementación de una herramienta ofimática y un instructivo para la correcta actualización y uso de la base de datos, definición de un esquema de seguimiento y control periódico que garantice la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información administrada	Diseñar e implementar una herramienta ofimática que centralice y consolide como mínimo la información del número del contrato o convenio, código del fondo, valor inicial de constitución, adiciones, ingresos y egresos por vigencia y saldo disponible al terminar la vigencia de los fondos vigentes en administración.	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Herramienta ofimática con la información de fondos consolidada y centralizada	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se actualizó el procedimiento de liquidación de fondos en administración, en la cual se incorporó, dentro de las condiciones generales, el protocolo interno de escalamiento de casos aplicable cuando no se obtenga respuesta por parte de los constituyentes	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
16 2024	2024	2025-08-01	Inconsistencias en la base de datos de los Fondos en Administración - Vicepresidencia de Fondos en Administración - VFA (A) (D). El ICETEX, presenta diferencias al cierre de la vigencia 2024 para dieciséis (16) Fondos en Administración, por conceptos de rendimientos, saldo disponible y consignaciones, siendo la VFA la responsable del seguimiento y control de la información de los fondos.	Situación originada por debilidades en el seguimiento y control de la información registrada por la VFA afectando la consistencia y revelación de los saldos disponibles de los fondos, generando incertidumbre en la información reportada por la VFA.	Seguimiento y control de la información mediante el levantamiento histórico de datos relevantes, implementación de una herramienta ofimática y un instructivo para la correcta actualización y uso de la base de datos, definición de un esquema de seguimiento y control periódico que garantice la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información administrada	Elaborar un instructivo o guía detallando la alimentación, actualización y uso de la base de datos de la VFA, definiendo responsables, periodicidad, validaciones internas y mecanismos de control.	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Instructivo del diligenciamiento de la herramienta ofimática	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que de manera complementaria, se adelantó la elaboración del instructivo de la herramienta ofimática que contiene la información consolidada de los fondos en administración, denominada "Base General de Fondos" este documento define los lineamientos para el uso, actualización, control y consulta de la información, con el propósito de asegurar su correcta aplicación y estandarización.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
17 2024	2024	2025-08-01	Fondo Sena Formación de Alto Nivel Código 121550 (A). El ICETEX, no cuenta con las cifras conciliadas para adelantar el proceso de depuración y cierre definitivo para el Fondo Sena Formación de Alto Nivel.	Se presentó por debilidades en el seguimiento y control de los recursos recibidos por el ICETEX, generando incertidumbre en la información reportada por la Vicepresidencia de Fondos en Administración.	Seguimiento y control de la información mediante el levantamiento histórico de datos relevantes, implementación de una herramienta ofimática y un instructivo para la correcta actualización y uso de la base de datos, definición de un esquema de seguimiento y control periódico que garantice la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de la información administrada	Diseñar e implementar un protocolo interno para escalamiento de casos cuando no haya respuesta de constituyentes.	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Protocolo de escalamiento de casos ante constituyentes en etapa de liquidación.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se actualizó el procedimiento de liquidación de fondos en administración, en la cual se incorporó, dentro de las condiciones generales, el protocolo interno de escalamiento de casos aplicable cuando no se obtenga respuesta por parte de los constituyentes.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
17 2024	2024	2025-08-01	Fondo Sena Formación de Alto Nivel Código 121550 (A). El ICETEX, no cuenta con las cifras conciliadas para adelantar el proceso de depuración y cierre definitivo para el Fondo Sena Formación de Alto Nivel.	Se presentó por debilidades en el seguimiento y control de los recursos recibidos por el ICETEX generando incertidumbre en la información reportada por la Vicepresidencia de Fondos en Administración.	Fortalecer el proceso de conciliación y control de los saldos de los Fondos en Administración, la implementación de un protocolo interno para el escalamiento de casos con ausencia de respuesta, incluyendo la viabilidad de acciones legales en los casos en que no se reciba respuesta de parte del constituyente.	En caso de no lograr conciliación con los dos constituyentes pendientes, analizar jurídicamente y activar acción de tutela como medida correctiva.	Vicepresidencia de Fondos en Administración / Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad	1	1/08/2025	30/12/2025	Liquidación de acuerdo estratégico o acción de tutela interpuesta a los constituyentes	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que no se ha requerido el escalamiento a la Oficina Jurídica dado que en el marco de los seguimientos realizados por el ICETEX a los constituyentes, los mismos han remitido respuesta.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
18 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en los registros de riesgo operativo a 31 de diciembre de 2024. (A) (D). Se presenta diferencia en los eventos de riesgos financieros reportados a 31 de diciembre de 2024 por la Oficina de Riesgos, frente a lo registrado y revelado en los Estados Financieros del ICETEX al cierre de la vigencia 2024.	Se presentó por deficiencias en el control y seguimiento de los riesgos financieros por parte de la Oficina de Riesgos, afectando la identificación, registro y control del riesgo, establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo.	Fortalecer el conocimiento de los funcionarios sobre el procedimiento de Reporte de Eventos de Riesgo Operativo, mediante capacitación	Realizar una pieza de comunicación con tips sobre el registro de evento de riesgo materializado y generar una comunicación a todas las áreas dando a conocer el procedimiento de Reporte de eventos de riesgo operativo.	Vicepresidencia Financiera / Dirección de Contabilidad / Oficina de Riesgos	1	25/08/2025	30/12/2025	Pieza de comunicación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se enviaron dos piezas de comunicación una el 02 de octubre de 2025 y la otra el 06 de octubre 2025.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
18 2024	2024	2025-08-01	Diferencias en los registros de riesgo operativo a 31 de diciembre de 2024. (A) (D). Se presenta diferencia en los eventos de riesgos financieros reportados a 31 de diciembre de 2024 por la Oficina de Riesgos, frente a lo registrado y revelado en los Estados Financieros del ICETEX al cierre de la vigencia 2024.	Se presentó por deficiencias en el control y seguimiento de los riesgos financieros por parte de la Oficina de Riesgos, afectando la identificación, registro y control del riesgo, establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo.	Fortalecer el conocimiento de los funcionarios sobre el procedimiento de Reporte de Eventos de Riesgo Operativo, mediante capacitación	Capacitación a los funcionarios sobre el procedimiento de reporte de eventos de riesgo operativo.	Vicepresidencia Financiera / Dirección de Contabilidad / Oficina de Riesgos	1	25/08/2025	30/12/2025	Asistencia a la capacitación	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa que se realizó una capacitación de "Cultura de Reporte y Materialización de Riesgos" el 11 de septiembre de 2025 por la Oficina de riesgos	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
19 2024	2024	2025-08-01	Otorgamiento de beneficios a personas que no demostraron ser miembros de las comunidades indígenas - Fondos 120004, 122117 y 122136 Álvaro Ulcué Chocué (A) (F) (D). Se realizaron 58 giros por \$301.600.000, a 35 beneficiarios que no cumplan con el requisito de pertenecer a comunidades indígenas certificados o registrados en el Censo actualizado del SIIC.	Se presentó por deficiencias en los controles de verificación de requisitos mínimos en los Fondos 120004, 122117 y 122136 Álvaro Ulcué Chocué por parte del ICETEX, generando un daño fiscal por \$301.600.000, al realizar giros a personas que no demostraron ser miembros de las comunidades indígenas.	Fortalecer el proceso de otorgamiento de créditos a las comunidades indígenas, por medio de parametrizaciones en ciclo de vida del dato resultado.	Definir el alcance de parametrización inicial de formularios de fondos, actualización y revisión de datos por medio de mesas de trabajo, entre áreas misionales y VOT.	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología / Vicepresidencia de Fondos en Administración	1	1/08/2025	30/11/2025	Acta con alcances y ANS, de mesas de trabajo.	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa los compromisos resultantes de las mesas de trabajo.	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.
19 2024	2024	2025-08-01	Otorgamiento de beneficios a personas que no demostraron ser miembros de las comunidades indígenas - Fondos 120004, 122117 y 122136 Álvaro Ulcué Chocué (A) (F) (D). Se realizaron 58 giros por \$301.600.000, a 35 beneficiarios que no cumplan con el requisito de pertenecer a comunidades indígenas certificados o registrados en el Censo actualizado del SIIC.	Se presentó por deficiencias en los controles de verificación de requisitos mínimos en los Fondos 120004, 122117 y 122136 Álvaro Ulcué Chocué por parte del ICETEX, generando un daño fiscal por \$301.600.000, al realizar giros a personas que no demostraron ser miembros de las comunidades indígenas.	Fortalecer el proceso de otorgamiento de créditos a las comunidades indígenas, por medio de parametrizaciones en ciclo de vida del dato resultado.	Ejecución de definiciones establecidas en la mesa de trabajo, para el control de ciclo de vida del dato.	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología / Vicepresidencia de Fondos en Administración	1	1/08/2025	30/11/2025	Formato F80 - Aceptación de pruebas	Se observa que se dio cumplimiento a las acciones dispuestas por cuanto se observa la entrega de la información de la aceptación de las pruebas	Se evidencia cumplimiento de las actividades determinadas en el Plan de Mejoramiento; La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y a través de las auditorías programadas para la vigencia 2026, realizará evaluación sobre la efectividad de las acciones implementadas.

JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO - ICETEX

Aprobado por: Juan Carlos Ramírez Valencia
Elaborado y Revisado por: Luis Alberto Obando Martínez
Fecha: 22 de enero de 2026